

“2020-Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como provincia Autónoma y del paso a la
inmortalidad de Manuel Belgrano”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 692 -SEAyDS-2020

SAN JUAN, 16 OCT 2020

VISTO:

El expediente N°: 1300-1604-2020, registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Director del Parque de Tecnologías Ambientales solicita la adquisición de repuestos para ruedas del compactador de residuos marca: XCMG, modelo XH283J, dominio: EBO 03, el cual cumple funciones en el Parque de Tecnologías Ambientales, que se detalla en el pliego único general y particular de bases y condiciones.

Que obra el V°B° del Sr. Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que obra informe de Compactador.

Que obra presupuesto del gasto.

Que se agregan Pliego Único General y Particular de Bases y Condiciones

Que la presente contratación se adecua a lo establecido por la Ley N° 2000-A, Artículo 13° y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, correspondiendo el trámite de Licitación Pública

Que obra imputación preventiva del gasto del Departamento Contable e intervención de Delegación Fiscal.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a realizar la Licitación Pública N° 23/2020, para la adquisición de repuestos para ruedas del compactador de residuos marca: XCMG, modelo XH283J, dominio: EBO 03, el cual cumple funciones en el Parque de Tecnologías Ambientales descriptas en los Pliegos General y Particular de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes y a lo establecido en la legislación vigente.

ARTICULO 2°: Aprobar el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Fijar en pesos QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) el valor de los Pliegos General y Particular de Bases y condiciones, que regirá el llamado a Licitación Pública N° 23/2020.

ARTICULO 3°: Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en el Portal Compras Públicas San Juan por el lapso de tres (3 días) con cinco (5) días de antelación, según artículo 16° de la Ley N° 2000-A.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Presupuesto 2020.

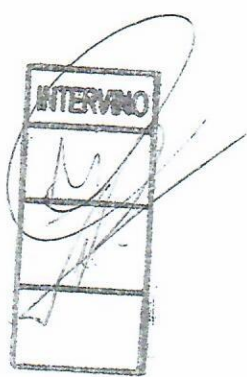
Institución: 1.71.00 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Estructura Programática: 01.00.00.A03. PARQUE DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES.

Fuente de Financiamiento: 13 Fondos Provinciales con Afectación Específica.

Objeto del Gasto: 2- Bienes de Consumo.....\$ 802.532,00.-

ARTÍCULO 5º: Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Notifíquese a quienes corresponda. Protocolícese. Cumplido, archívese. MF



[Signature]
Dr. GUSTAVO RAFAEL MERCADO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Secretaría de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

[Signature]
Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Sec. de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
GOBIERNO PROV. DE SAN JUAN

BELEN HOCEVAR
ABOGADA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DPTO. ADMINISTRATIVO
ES COPIA FIEL